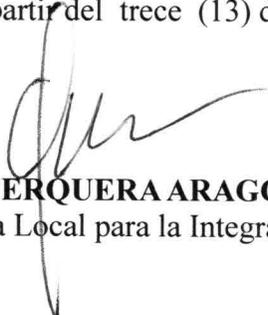


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C., 13 de Marzo de 2019

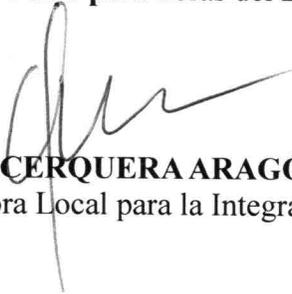
Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con el No. **390372019** de fecha **08 de marzo 2019**, presentado por persona (s) no identificadas y allegado a esta Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, a través del Sistema Integral de Atención al Ciudadano, procede la Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGÓN**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe a emitir respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del trece (13) de marzo de 2019, siendo las 4:00 p.m.



**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00 p.m.** horas del **20 de marzo de 2019**, se desfija el presente informe secretarial.



**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: *Hernán Santoyo Alza - Responsable SDQS, SLIS RUU*   
Revisó: *Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU* 

1

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY  
PHYSICS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019021752

Fecha: 2019-03-08 08:37:27

Código Dep: SDIS 12330



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  
Destino: ANONIMO  
Asunto: Respuesta a Requerimiento N. 390372019  
Fol: Anexos

FOR-BS-046

Código 12330  
Bogotá D.C., marzo de 2019

Señores  
ANONIMO  
Bogotá

Asunto: Respuesta a Requerimiento N. 390372019  
Referencia: Radicado SDQS febrero 26/19

Cordial saludo señor,

En atención al requerimiento recibido en esta Subdirección, con número de radicado relacionado en la referencia, me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. Esta Subdirección Local consultó en el Sistema de Registro de Beneficiarios –SIRBE, se verificó que la señora MARIA ELENA PULIDO CHINGATE identificada con cédula de ciudadanía No. 20566799 se encuentra en estado de atención en subsidio tipo “D” de la localidad de Puente Aranda - Antonio Nariño.

De acuerdo con su oficio donde manifiesta que la persona mayor no merece tener el apoyo económico, una profesional del Proyecto Envejecimiento Digno, activo y feliz de la localidad de Rafael Uribe Uribe, realizó visita domiciliaria a la dirección referenciada en su comunicado la cual pertenece a esta localidad, evidenciando que la persona mayor trabaja en ese lugar, pero no habita en el mismo, su lugar de residencia corresponde a la localidad de Antonio Nariño Puente Aranda. Esta información será trasladada a esa localidad para que realicen el respectivo seguimiento al caso.

Es pertinente recordar que los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social están dirigidos a toda la población de Bogotá, no tienen ningún costo y usted no necesita intermediarios.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una “Bogotá Mejor para Todos” y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la integración Social de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Andrés Felipe Escobar. Referente de Política Pública del Proyecto de Envejecimiento Digno, Activo y Feliz. 1099. **A**

Revisó: Hernán Santoyo Alza. Profesional SLIS. RUU **ca**

Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros. Líder Territorial. SLIS. RUU **WZP**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

### **AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

***Gracias por su aporte***

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL